Anexo . Instructivo técnico para crear la hoja de vida de indicadores.

Este instructivo establece los lineamientos técnicos y metodológicos para el correcto diligenciamiento del formato de **Hoja de Vida del Indicador** en el Observatorio. Su propósito es garantizar la calidad, consistencia y comparabilidad de la información, facilitando su interpretación y aplicación en el análisis de políticas públicas, planificación estratégica y estudios sectoriales.

1. Información general

El **nombre del indicador** debe ser claro, conciso y representativo de la variable que mide. Se recomienda utilizar una denominación estandarizada que facilite su identificación y comparación con otros estudios o bases de datos.

El **código del indicador** debe ser un identificador único compuesto por siglas y números que permitan su fácil reconocimiento dentro del sistema del observatorio (Ejemplo: "TD-001" para "Tasa de Desempleo").

La **versión del indicador** hace referencia a su actualización metodológica. Si hay modificaciones en su cálculo o fuente de datos, se debe incrementar el número de versión (Ejemplo: "1.0", "2.0").

La **fecha de creación** indica el momento en que el indicador fue registrado en el observatorio (Formato: AAAA-MM-DD).

La **fecha de última actualización** debe reflejar la más reciente modificación en metodología, fuentes de datos o interpretación del indicador.

El **responsable del indicador** corresponde al equipo, entidad o especialista encargado de su diseño, mantenimiento y actualización.

2. Definición y caracterización

La **definición conceptual** debe establecer el significado del indicador dentro de su contexto teórico, respaldándose en estándares internacionales, literatura académica o documentos normativos.

La **definición operativa** describe cómo se mide y obtiene el indicador en la práctica, detallando el proceso de cálculo, las variables empleadas y su fuente de datos.

La **unidad de medida** indica la forma en la que se expresa el indicador, como porcentaje (%), número absoluto, tasa o índice.

La **fórmula de cálculo** debe presentarse en términos matemáticos y explicar cada uno de sus componentes. Se recomienda especificar las condiciones bajo las cuales se calcula el indicador.

Las **variables utilizadas** deben identificarse con su respectiva fuente y descripción operativa, asegurando que sean medibles y comparables a lo largo del tiempo.

La **interpretación del indicador** debe describir el significado de sus valores, los rangos aceptables y su utilidad en la toma de decisiones.

La **clasificación del indicador** debe establecer su categoría dentro del observatorio, como Económico, Social, Ambiental, Demográfico, de Bienestar, entre otros.

3. Metodología y Procedencia de Datos

La **fuente primaria de datos** debe indicar la institución oficial responsable de generar la información, asegurando que sea confiable y verificable (Ejemplo: DANE, Banco de la República, Ministerio de Hacienda).

La **fuente secundaria de datos** debe registrar otras bases de datos, estudios o informes utilizados para complementar el análisis del indicador.

La **frecuencia de actualización** define cada cuánto se actualizan los datos (Ejemplo: Mensual, Trimestral, Anual), dependiendo de la disponibilidad y periodicidad de la fuente de información.

El **método de recolección de datos** describe si la información proviene de encuestas, censos, registros administrativos, modelos econométricos o sistemas de monitoreo automatizados.

La **cobertura geográfica** especifica el nivel territorial del indicador (Ejemplo: Nacional, Departamental, Municipal, Rural-Urbano).

El **nivel de desagregación** señala las dimensiones de análisis disponibles, como por género, edad, nivel socioeconómico, sector productivo o grupo poblacional específico.

La **población objetivo** identifica el grupo de personas, empresas o entidades a las que aplica el indicador.

4. Estándares y Referencias

Las **normativas y lineamientos aplicables** deben mencionarse para garantizar que el indicador cumpla con criterios nacionales e internacionales (Ejemplo: ISO, metodologías del FMI, CEPAL, ONU).

Los **estándares de comparabilidad** deben explicarse para permitir el análisis del indicador en distintos contextos, asegurando su alineación con metodologías internacionales o regionales.

Los **organismos internacionales de referencia** incluyen entidades como la OCDE, el Banco Mundial o la OIT, cuyas metodologías pueden servir como base para la construcción del indicador.

5. Calidad y Validación del Indicador

La **consistencia y confiabilidad de los datos** debe garantizarse mediante revisiones periódicas antes de su publicación. Se recomienda aplicar controles de calidad para verificar la estabilidad del indicador en series de tiempo.

Las **limitaciones del indicador** deben documentarse en términos de restricciones en su medición, posibles sesgos en la recolección de datos o problemas de representatividad.

La **metodología de validación** describe los procesos utilizados para verificar la precisión del indicador, incluyendo pruebas de consistencia interna y validaciones cruzadas con otras fuentes de datos.

En caso de aplicar, se debe indicar el **margen de error estimado**, detallando la metodología de muestreo utilizada.

6. Uso y Aplicabilidad del Indicador

El **objetivo del indicador** debe explicar su finalidad y relevancia en el contexto del observatorio.

Los **sectores de aplicación** deben identificarse según las entidades que pueden beneficiarse del indicador, como gobiernos, empresas, universidades y organizaciones de la sociedad civil.

La **relación con políticas públicas** debe establecerse detallando cómo el indicador contribuye a la formulación, seguimiento o evaluación de programas y estrategias gubernamentales.

La **relevancia para el observatorio** debe justificar por qué este indicador es clave en el análisis y monitoreo regional.

7. Ejemplo de Aplicación

Los **datos de referencia** deben presentar valores reales del indicador en un período específico, acompañados de su interpretación.

Las **tendencias históricas** permiten analizar la evolución del indicador a lo largo del tiempo y su relación con variables económicas o sociales.

La **comparabilidad con otras regiones** debe detallarse si el indicador puede contrastarse con datos nacionales o internacionales, identificando posibles diferencias metodológicas.

A continuación, se presenta un ejemplo de hoja de vida de indicador.

LOGO	OBSERVATORIO	Código:
	SECRETARÍA	Fecha de creación:
	RESPONSABLE	Versión:
	FORMATO: HOJA DE VIDA INDICADORES	Pagina 1 de 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

1. INFORMACIÓN GENERAL

AÑO	2025	TIPO DE INDICADOR	ECONÓMICO
NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE DESEMPLEO	CÓDIGO DEL INDICADOR	TD-001
FECHA DE CREACIÓN	15/01/2023	VERSIÓN	2.0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	30/03/2025	RESPONSABLE DEL INDICADOR	OBSERVATORIO REGIONAL

2. DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA DE MEDIDA	PERIODO DE ANÁLISIS
La tasa de desempleo mide la proporción de la población económicamente activa (PEA) que, estando en edad de trabajar, no tiene empleo y está en búsqueda activa	Es el porcentaje de la PEA que se encuentra sin empleo y ha buscado trabajo en el período de referencia.	Porcentaje (%)	TD=(Número de Desempleados/Poblacioón Económicamente Activa)×100	2000-2025

VARIABLES UTILIZADAS	CLASIFICACIÓN DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO
Número de personas desempleadas Población Económicamente Activa (PEA)	Económico – Mercado Laboral	La tasa de empleo mide la proporción de la población en edad de trabajar que tiene un empleo. Un valor alto indica una mayor integración laboral, mientras que un valor	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL

3. METODOLOGÍA Y PROCEDENCIA DE DATOS

FUENTE PRIMARIA DE DATOS	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	COBERTURA GEOGRÁFICA	Nacional, Departamental, Municipal
FUENTE SECUNDARIA DE DATOS	Ministerios de Trabajo y Desarrollo Económico, bases de datos de cámaras de comercio	NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Género, edad, sector económico, género
MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	Encuestas representativas de hogares realizadas por el DANE	POBLACIÓN OBJETIVO	Población económicamente activa (personas en edad de trabajar que están empleadas o buscando empleo activamente)

4. ESTÁNDARES Y REFERENCIAS

NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS APLICABLES	Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ley 1636 de 2013 (Colombia) sobre empleo y protección al desempleado
ESTÁNDARES DE COMPARABILIDAD	Definiciones metodológicas de la OIT para medición del desempleo
ORGANISMOS INTERNACIONALES DE REFERENCIA	Organización Internacional del Trabajo (OIT), Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

5. CALIDAD Y VALIDACIÓN DEL INDICADOR

CONSISTENCIA Y CONFIABILIDAD DE LOS DATOS	LIMITACIONES DEL INDICADOR	METODOLOGÍA DE VALIDACIÓN	MARGEN DE ERROR ESTIMADO
Los datos son obtenidos mediante encuestas representativas de hogares con controles de calidad en la recolección	No incluye a los desempleados desalentados (personas que dejaron de buscar empleo), lo que puede subestimar la tasa real	Revisión estadística por parte del DANE antes de su publicación, validaciones cruzadas con datos administrativos	2% a nivel nacional según muestreo de la GEIH

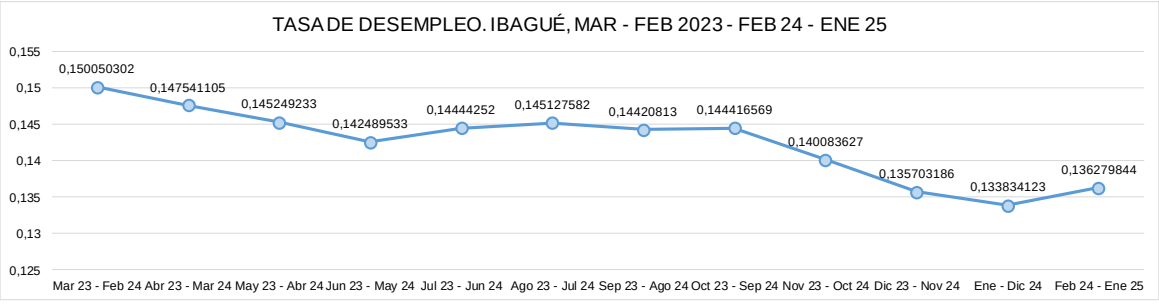
6. USO Y APLICABILIDAD DEL INDICADOR

OBJETIVO DEL INDICADOR	SECTORES DE APLICACIÓN	RELACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS	RELEVANCIA PARA EL OBSERVATORIO
Medir la dinámica del empleo y desempleo en la región para evaluar la efectividad	Gobierno, Empresas, Academia, Sociedad Civil	Plan Nacional de Desarrollo, estrategias de generación de empleo, programas de capacitación laboral	Permite evaluar tendencias en el mercado laboral y apoyar la toma de decisiones en políticas de empleo

MEDICIÓN

DATOS	AÑO	ar 23 - Feb 2	br 23 - Mar 2	ay 23 - Abr 2	n 23 - May 2	ul 23 - Jun 2	go 23 - Jul 2	ep 23 - Ago 2	ct 23 - Sep 2	ov 23 - Oct 2	ic 23 - Nov 2	Ene - Dic 24	eb 24 - Ene 2	PROMEDIO
	RESULTADO	15,0%	14,8%	14,5%	14,2%	14,4%	14,5%	14,4%	14,4%	14,0%	13,6%	13,4%	13,6%	**14,2%**

GRAFICA DE INDICADOR



ANÁLISIS DEL INDICADOR	El análisis de la tasa de desempleo muestra una tendencia general a la baja desde marzo de 2023 hasta enero de 2025. Se observan los siguientes patrones clave: **Tendencia descendente:** La tasa de desempleo cae progresivamente de 15,0% en el primer período a 13,4% en el año completo de 2024, con una ligera variación al cierre de enero de 2025 (13,6%). **Descensos constantes:** Entre marzo de 2023 y mayo de 2024, la tasa disminuye de manera continua, alcanzando su punto más bajo en diciembre de 2024 (13,4%). **Estabilización relativa:** A partir de julio de 2024, la tasa se mantiene entre 14,4% y 13,4%, lo que sugiere una posible estabilización en los niveles de desempleo. **Leve repunte final:** En el último dato disponible (febrero 2025), se observa un ligero aumento de 0,2 puntos porcentuales, lo que podría indicar un freno en la tendencia de recuperación del empleo. En general, estos datos reflejan una mejora en el mercado laboral, aunque con señales de estabilización y posibles fluctuaciones en los próximos meses.
ACTUALIZADO POR	
ACCIÓN A TOMAR	

Recomendaciones generales

Todos los campos deben ser diligenciados con información verificable, basada en fuentes oficiales o metodologías reconocidas.

En caso de no contar con información en algún campo, se debe justificar la ausencia de datos.

Se recomienda que la actualización del indicador se realice conforme a la periodicidad establecida y que cualquier modificación metodológica sea documentada con claridad.

La formulación del indicador debe seguir estándares técnicos adecuados para garantizar su comparabilidad y utilidad analítica.

Se debe implementar un proceso de verificación de calidad antes de la publicación del indicador, asegurando coherencia en las cifras y consistencia con fuentes de datos.

Mantener un registro de versiones de la hoja de vida del indicador es fundamental para garantizar la trazabilidad de los cambios metodológicos y asegurar la transparencia del proceso.

Este instructivo proporciona una guía detallada para el diligenciamiento de la **Hoja de Vida del Indicador**, asegurando que la información documentada sea clara, confiable y útil para el análisis dentro del Observatorio.